



Programa de **Doctorado en Historia Moderna** por la Universidad de Cantabria y la Universidad Autónoma de Madrid

(VERIFICADO: octubre 2013. Mención hacia la Excelencia, Ref. 2011-00024. RD 99/2011)

CRITERIOS PARA AUTORIZAR EL DEPÓSITO DE UNA TESIS DOCTORAL (UC)

Conforme a la normativa de Gestión Académica, en cumplimiento de lo indicado en el Título V, Apartado 3, y según lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Historia Moderna (UC-UAM) se han definido los criterios de aprobación para autorizar el depósito de una Tesis Doctoral en la Universidad de Cantabria.

Los criterios específicos son los siguientes:

- 1) Dos informes favorables sobre la idoneidad de la Tesis Doctoral realizados por miembros de la Comisión de Supervisión Científica del Programa de Doctorado. En caso de discrepancia, la Comisión Académica del Doctorado decidirá sobre la base de estos informes o podrá requerir un tercero a otro miembro de la Comisión de Supervisión Científica. En el caso de informes desfavorables, la CAPD podrá desautorizar el depósito de la Tesis Doctoral.

Además, la Universidad de Cantabria establece el cumplimiento de los siguientes criterios generales:

<https://web.unican.es/estudios/Documents/DOCTORADO/NormativaPresentaci%C3%B3nyLecturaTesisRD992011.pdf>

- 2) Ejemplar de la Tesis Doctoral encuadrada según la normativa de la UC.
- 3) Informe favorable y razonado del/de la director/a (o directores/as).
- 4) Informe favorable y razonado del/de la tutor/a (o tutores/as).
- 5) Documento de control emitido por la EDUC en el que se certifique que el doctorando cumplen los requisitos establecidos para la presentación de la Tesis Doctoral (Documento de Actividades del Doctorando).
- 6) Una propuesta de tribunal conforme a la normativa de la UC.
- 7) Documentos exigidos según normativa de la UC para Tesis presentadas como Compendio de Publicaciones, Doctorado con Mención Internacional y/o Cotutela de Tesis Doctoral.